

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2003-00339-00
AUTO #1501

Santiago de Cali, Noviembre veintitrés (23) del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el escrito que antecede enviado por el señor BAIRO ANTONIO PERLAZA SANCHEZ y lo dispuesto en el auto de septiembre 6 de 2017, numeral 3 (folio 104), el Juzgado,

R E S U E L V E:

ORDENASE la entrega del título # 46903000832113 del 29-09-2008 por valor de \$6.513.057.59 al señor BAIRO ANTONIO PERLAZA SANCHEZ, identificado con la C.C. #16.742.127.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ